



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

JCO/RBG/ism

DECRETO N° 250.-

=====

LA REINA, 10 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS: N° de Orden 10287/640, de fecha 6 de Febrero de 2015, de la Oficina de Partes, que remite Carta sin fecha de la señora Marcela Loreto Inzunza S., de Marmentini Pet Center, que solicita autorización para realizar promoción con entrega de volantes; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

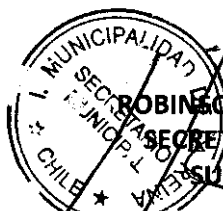
=====

**1. AUTORIZASE** a DOÑA MARCELA LORETO INZUNZA S., en representación de MARMENTINI PET CENTER, ubicado en Carlos Silva Vildosola N° 9073, Local 2, para realizar promoción en la vía pública con entrega de volantes, desde la acera sin bajar a la calzada, en las fechas y lugares que se indican:

FECHA	Desde Martes 10 al Domingo 15 de Febrero de 2015
LUGAR	VALENZUELA LLANOS CON PRINCIPE DE GALES
FECHA	Desde Lunes 16 al Domingo 22 de Febrero de 2015
LUGAR	PRINCIPE DE GALES CON ALCALDE DE LA LASTRA
FECHA	Desde Lunes 23 al Domingo 28 de Febrero de 2015
LUGAR	AVENIDA FRANCISCO BILBAO CON AVENIDAPADRE HURTADO

**2.** Doña Marcela Loreto Inzunza S., en representación de Marmentini Pet Center, deberá cancelar 3 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a los derechos Municipales por la actividad antes mencionada, contemplados en la ordenanza en su Título VII, Artículo 14, Numero 6.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBINSON BARAHONA GARCIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE



JORGE CORDOVA OBREQUE  
ALCALDE SUBROGANTE

